



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de Diciembre de 2.002

Expedientes Nos. 8.309/98

Res.C.D.Cs.Ex.N° 327/02

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de la Maestría en Energías Renovables Ing.Agr, Mirta Quiroga de Echazú, mediante la cual solicita una nueva prórroga para la presentación de su Tesis ;

Que el Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables a fojas 181 vta. procedió al análisis de la solicitud presentada y da su conformidad al pedido efectuado por la Ing. Quiroga fijándose como plazo para la presentación de la tesis el 30 de mayo de 2.003;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 11/12/02, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, quien hace suyo el despacho del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Prorrogar la fecha para la finalización de su Tesis de Maestría, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables, a la Ing. Agr. Mirta Adriana Quiroga - D.N.I. N° 12.712.835 fijándose como plazo para la presentación de la Tesis el 30 de mayo de 2.003.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la interesada y al Comité de Especialidad y Maestría en Energías Renovables. Cumplido. RESERVESE.

DDN


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS